



ADN FARN

Somos una organización no gubernamental, sin fines de lucro y apartidaria fundada en 1985. Nuestro objetivo principal es promover el desarrollo sostenible a través de la política, el derecho y la organización institucional de la sociedad. Nuestro trabajo se dirige principalmente a guienes toman decisiones, tanto en el ámbito público como privado, y a la construcción de una ciudadanía democrática y participativa. Para eso, promovemos el acceso a la información pública y a la justicia. Lo hacemos a través de la incidencia política, institucional y social en la agenda pública ambiental. La participación de la ciudadanía es uno de los ejes principales del trabajo de FARN, porque son quienes deben cumplir y hacer cumplir las leyes, consensuar políticas y destinar recursos para prevenir los problemas ambientales. Las actividades de la Fundación se financian gracias al aporte de donantes individuales, empresas, fundaciones extranjeras y nacionales, como así también de organismos públicos nacionales e internacionales





VISIÓN

Una sociedad democrática, participativa, con una estrategias ustentable en sus políticas públicas.

VALORES

- El desarrollo sostenible y las acciones preventivas y precautorias.
- La institucionalidad, el Estado de derecho y la transparencia.
- El fundamento académico de las opiniones en el marco del trabajo interdisciplinario, innovador y participativo.







EQUIPO

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Andrés Nápoli Director Ejecutivo / Ana Di Pangracio Directora Ejecutiva Adjunta

ÁREAS

Pía Marchegiani Directora Política Ambiental / Leandro Gómez Equipo Política Ambiental / María Marta Di Paola Directora de Investigación / Guillermina French Asistente de Investigación / Ana Parellada Asistente Biodiversidad / Enrique Maurtua Konstantinidis Asesor Senior Política Climática / Jazmín Rocco Predassi Asistente Política Climática / Catalina Gonda Asistente Política Climática / Alejandra Gómez Equipo Donantes / Danae Alexia Tzicas Directora de Prensa y Comunicación / Sofía de Vedia Analista Senior Comunicación / Santiago Cané Coordinador Asuntos Legales / Nahuel Alejo Cáceres Coordinador Clínica Jurídica / Lisandro Vazquez Gimenez Ayudante Clínica Jurídica / Agustín Gauthier Responsable Administración / Patricio Valdés Asistente Administración / María Victoria Villanueva Recepcionista / Cucha Estudio Diseño Gráfico / María Florencia Scasso Edición Audiovisual / Folka Media Programación y desarrollo web

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Diego Luzuriaga Presidente / Jorge Schirin Vicepresidente / Margarita Carlés Secretaria / Mariana Lomé Tesorera / Mariana Jasper Vocal

FARN agradece a sus pasantes y a quienes colaboran voluntariamente con la organización.





- Unión Mundial para la Naturaleza (UICN)
- Red de Comunicaciones sobre Desarrollo Sostenible (RCDS)
- Iniciativa de Acceso (TAI The Access Initiative)
- Plataforma Climática Latinoamericana
- Iniciativa Escenarios Energéticos
- Centro Regional de Cambio Climático y Toma de Decisiones

• Coalición de derechos humanos en el desarrollo

Drynet

Nos enfocamos en Argentina, atendiendo los desafíos ambientales, globales y regionales.

Además, FARN se encuentra acreditada como organización observadora ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), las tres Convenciones de Río (Biodiversidad, Cambio Climático y Desertificación), y el Fondo Verde para el Clima.



Trabajamos en red y en colaboración con otras organizaciones y organismos.
Sin embargo, el aporte de FARN en muchas ocasiones es sustancial.
Entre los resultados derivados de nuestro trabajo en equipo, resaltamos los siguientes:

NUESTRO TRABAJO

Cambio climático
Biodiversidad
Economía y política ambiental
Justicia ambiental y derechos
Energía e infraestructura
Contaminación
Minería y glaciares
Agro





FARN EN NÚMEROS 1985 - 2020



+200

Documentos publicados



+1250

Pedidos de información pública realizados



+70

Leyes en las que se incidió



+600

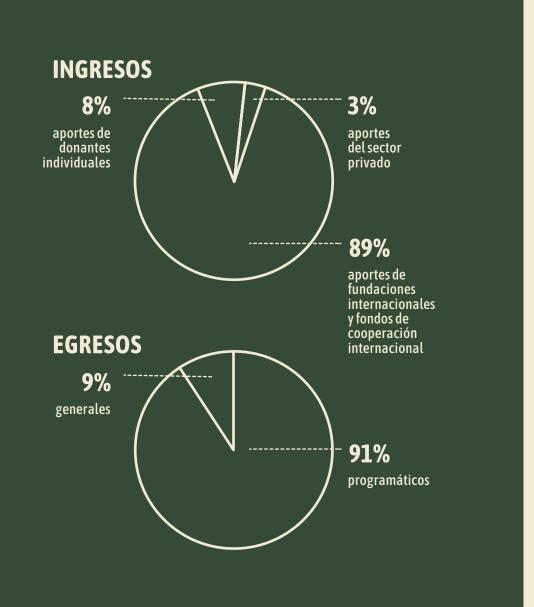
Casos judiciales en los que participamos



+300

Procesos participativos liderados





FINANCIAMIENTO

El 89% de nuestros ingresos provienen de Fundaciones Internacionales y Fondos de Cooperación Internacional. Gracias al prestigio, la legitimación y la seriedad de nuestro trabajo muchas de estas instituciones renuevan sus convenios año a año, ya que confían en nuestras habilidades y compromiso para cumplir con los proyectos acordados. El 11% restante corresponde al aporte de donantes individuales y de sectores privados.

Observaciones:

1) Total de recursos de acuerdo al balance 2016-2017 es de \$7.058.745.





NUESTRA CULTURA

Las cuestiones con las que nos involucramos inciden en la vida de las personas, en el ambiente y en las decisiones de desarrollo a nivel económico, político y territorial. Asumimos la responsabilidad de lo que hacemos con suma rigurosidad en las investigaciones y en la obtención de información. Tanto las posiciones que adoptamos como las propuestas que elaboramos en tanto soluciones posibles y las intervenciones en los conflictos, son el resultado de un trabajo en equipo y en red. Nos enfocamos en litigios estructurales y estratégicos, que cambien el rumbo de las políticas públicas, de daños ambientales actuales y potenciales para mejorar la vida de las personas.



Acompañamos comunidades, participamos en acciones de protección en el 80% de las ecorregiones del país e intervinimos en decenas de casos de conflicto ambiental.





TEMAS



- Cambio climático
- Subsidios y descarbonización
- Transición energética
- Ciudades
- Inundaciones
- Género



COMUNIDADES, TERRITORIOS Y BIODIVERSIDAD

- Ecosistemas
- Comunidades
- Cuencas hídricas
- Glaciares
- Áreas Protegidas
- Especies



INVERSIONES Y DERECHOS

- Impactos de inversiones chinas
- Asociaciones Público- privadas
- Políticas extractivas
- Sector agropecuario



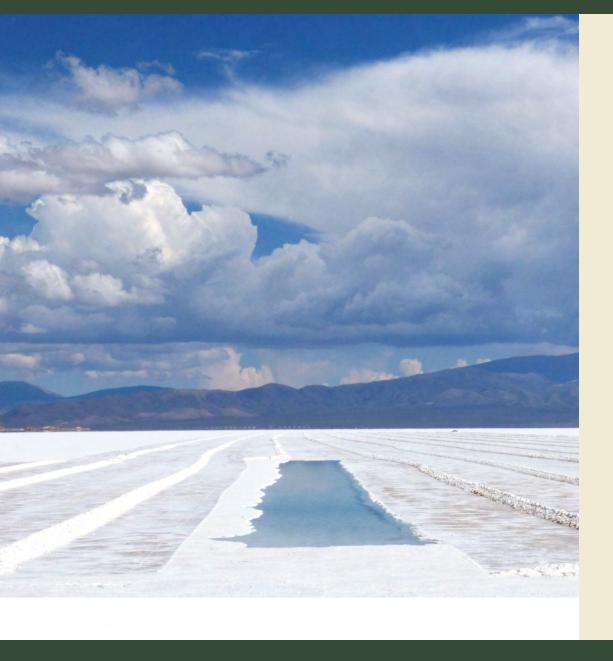
JUSTICIA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

- Litigios estratégicos
- Riachuelo
- Agenda legislativa
- Asesoramiento legal
- Pedidos de acceso a información pública









1. HUELLAS DE SAL

Desde 2010 acompañamos a las 33 comunidades de la cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc (provincias de Salta y Jujuy) en la defensa de su territorio. Después de dos años de trabajo, en 2015 se publicó Kachi Yupi, documento en el que queda asentado el procedimiento de consulta y consentimiento previo, libre e informado para estos pueblos, que está disponible en nuestra web. Sin embargo, tras solicitar la consulta durante varios años, esta no se ha aplicado y se continúa, no obstante, avanzando en la autorización de proyectos en la Cuenca, lo que viola la normativa vigente.

En la actualidad, FARN continúa apoyando a las comunidades en la defensa de sus derechos territoriales y ambientales ante la amenaza que implica la extracción de litio para sus ecosistemas y forma de vida. Por ello, recientemente ha publicado un estudio técnico que da cuenta del riesgo hídrico que podría afectar a las comunidades de avanzar los proyectos en la zona.

2. CAUSA MENDOZA/RIACHUELO

Desde 2002, a través de diversas instancias institucionales, mantenemos nuestro compromiso con el saneamiento del Riachuelo, una cuenca contaminada que recorre 64 km, bordea 14 municipios bonaerenses y la ciudad de Buenos Aires, y en la que viven aproximadamente 8 millones de personas.

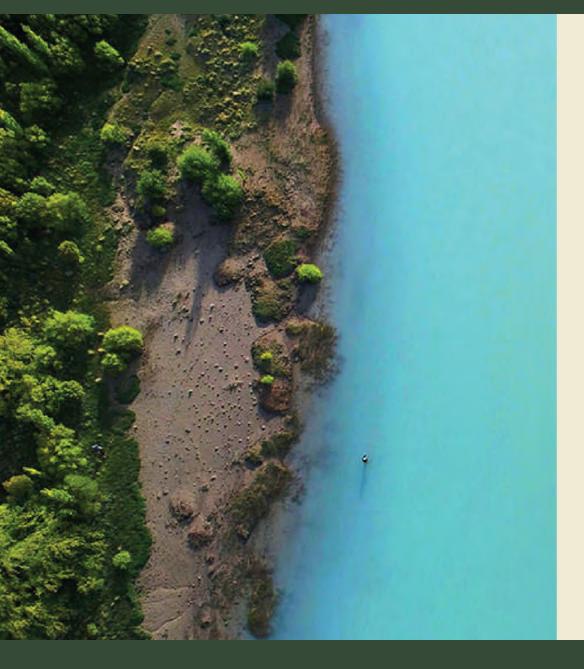
En la actualidad, FARN integra el Cuerpo Colegiado que controla la ejecución de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, junto a Asociación de Vecinos La Boca, CELS, ACDH y Greenpeace.

Se ha hecho gran cantidad de presentaciones judiciales; entre las más relevantes, la de regulación de calidad de agua y aire. Casi una década después de la sentencia, todavía persisten debilidades en el control y el seguimiento, así como la falta de una mirada verdaderamente integral de gestión. El de la cuenca del Riachuelo es un caso de estudio a nivel mundial.

Asimismo, acompañamos a diversos grupos de habitantes en la defensa de los humedales de la cuenca, fundamentales para su saneamiento, incluyendo una experiencia de restauración en la Laguna Santa Catalina.







3. REPRESAS

FARN forma parte de la Coalición Río Santa Cruz Sin Represas, integrada también por Aves Argentinas, Banco de Bosques, Flora y Fauna, Fundación Naturaleza para el Futuro (FuNaFu) y Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA).

Se logró frenar la obra del proyecto original hasta que, el 20 de julio de 2018, se realizara una audiencia pública en el Senado de la Nación, a la que asistieron más de 150 personas y en la que expusieron diversos miembros de la coalición. También se hicieron campañas, publicaciones en la prensa, entrevistas y el documental "Matar al Río", que fue proyectado en Ciudad Cultural Konex frente a más de 600 personas.

Las grandes represas no son consideradas como renovables por el impacto socio-ambiental que producen. Las del río Santa Cruz representan la energía más cara para el país y generarán un daño irreversible sobre un ecosistema único, atentando contra especies en peligro crítico de extinción como el ave macá tobiano.



4. MAR PATAGÓNICO

Alrededor del 7% del Mar Argentino está protegido. Argentina se comprometió internacionalmente a proteger el 10% de su mar para 2020 conforme las Metas de Aichi del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Desde hace más de una década, somos parte del Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia, una red internacional que promueve la creación de nuevas áreas marinas protegidas en Argentina, en línea con la ley nacional sobre la materia, sancionada en 2014 y a cuyo texto y proceso contribuimos oportunamente.

El Foro entiende que para lograr la conservación del mar es necesaria la cooperación entre los pueblos, las organizaciones, la comunidad científica y las autoridades de varios países y territorios.

Así, se aspira a contribuir en la identificación de áreas clave en los mares del Cono Sur y brindar herramientas concretas para el cuidado del patrimonio natural y cultural de la Argentina, haciendo realidad a escala nacional las metas globales de biodiversidad.







5. UN ACUERDO HISTÓRICO VINCULANTE

Luego de más de seis años de intensas reuniones y negociaciones, 24 países de América Latina y el Caribe adoptaron en San José de Costa Rica el "Acuerdo de Escazú", también conocido como "del Principio 10", uno de los acuerdos de derechos humanos ambientales más importantes de los últimos veinte años. De carácter multilateral, busca garantizar de manera efectiva los derechos de todas las personas para acceder a la información, que la población deba ser consultada y pueda participar en la todas las decisiones pasibles de afectar su calidad de vida, y su derecho a gozar de un ambiente sano, así como la existencia de mecanismos directos para acceder a la justicia en asuntos ambientales.

El Acuerdo de Escazú es el primer instrumento en materia ambiental que adoptan los países de América Latina y el Caribe, y el primero a nivel mundial en contener cláusulas para la protección de defensores ambientales. Fue negociado con la directa y significativa participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil de los diversos países de la región. FARN asistió como uno de los representantes de la sociedad civil, e integró el Comité de Negociación junto a los representantes de los Estados parte.

El 25 de septiembre de 2020, Argentina se convirtió en el 10° país de la región en concretar la ratificación del Acuerdo. Poco después, con México, Escazú finalmente alcanzó las 11 ratificaciones necesarias para su entrada en vigor.



PUBLICACIONES FARN

Investigamos sobre los temas de la actualidad ambiental. Nuestro objetivo es colaborar en la formación de líderes de opinión construyendo una sociedad informada y participativa.



INFORME AMBIENTAL

Publicación anual considerada referente en temas y acontecimientos ambientales, tanto en Argentina como en América Latina.



REVISTA PULSO AMBIENTAL

Publicación digital semestral sobre los debates ambientales de la agenda pública.



POLICY BRIEF Y DOCUMENTOS

Investigaciones, análisis y posiciones frente a decisiones u omisiones con impacto socio-ambiental.



PRESENTACIÓNDEL INFORME AMBIENTAL

El Informe Ambiental FARN suma, con la de 2020, **doce** ediciones consecutivas. Cada año, el evento de presentación del IAF convoca a más de 400 personas entre las que se incluyen integrantes de la comunidad FARN y personalidades del sector ambiental, político, económico, académico y periodístico.

En 2020, el contexto de pandemia nos obligó a reinventarnos. Por eso el lanzamiento del Informe se hizo en formato **100% digital**; incluyó un conversatorio sobre **"Ambiente, Economía y Sociedad en tiempos de COVID-19"** y contó con más de 500 participantes en línea.





EVENTOS, WEBINARS Y TALLERES

Realizamos eventos, talleres y webinars durantetodoelañoconelobjetivodeprofundizar el debate sobre temas en los que FARN trabaja e investiga. Son espacios participativos de construcción de una mirada crítica e integral de realidad socio-ambiental.





PROGRAMADE DONANTES INDIVIDUALES



Este programa nació en 2014 y ya cuenta con más de 400 individuos que, mes a mes, acompañan nuestro trabajo a través de una contribución económica. Su principal objetivo es consolidar el aval de la comunidad frente a los compromisos que asumimos. Cada donante individual es una persona que se involucra con nuestras propuestas y acciones, participa de los eventos que organizamos y está entre las primeras en recibir cada nueva edición del Informe Ambiental FARN.

Porque consideramos que incorporar la perspectiva de género en nuestra comunicación es clave para contribuir a la igualdad, y para reforzar los valores de nuestra organización, apostar a la inclusión y hacer honor a la idea de sustentabilidad y retroalimentación positiva, a partir de abril de 2020 el programa pasó a llamarse "Círculo FARN".



¡GRACIAS!



